



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	VELASQUEZ VALDIVIESO ELMER
Título Habilitante:	17-TAM/C-FYR-A-016-05
Modalidad de Aprovechamiento:	Forestación y/o Reforestación
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	039-2006-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan:	30/01/2006
Zafra:	2006-2007
Volumen del Plan(m3):	287.74
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/10/2010, Término: 16/10/2010

Nro Res. Inicio PAU:	137-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	179-2012-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 0.572U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis / Tornillo		28.5	2.591	2.591	100%	9,1%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Copaifera reticulata Copaiba		22.27	2.218	2.218	100%	10%
3	Couratari guianensis Misa		53.22	5.591	5.591	100%	10,5%
4	Dipteryx sp. Shihuahuaco		32.37	10.641	10.641	100%	32,9%
5	Ficus sp. Ojé renaco		14.84	2.5	2.5	100%	16,8%
6	Hymenaea sp. Azúcar huayo		40.82	7.364	7.364	100%	18%
7	Ocotea jelskii Ishpinguillo		11.15	0.545	0.545	100%	4,9%

Fuente: Resolución N° 179-2012-OSINFOR-DSCFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	3	3	100%
2	Couratari guianensis Misa	15	8	53,3%
3	Ficus sp. Oje renaco	6	2	33,3%
4	Hevea guianensis Goma	2	2	100%
5	Huberodendron swietenioides Achihua	5	2	40%
6	Hymenaea sp. Azúcar huayo	8	6	75%
7	NN Sacsa	7	4	57,1%
8	Ocotea jelskii Ishpinguillo	2	1	50%
9	Schizolobium sp. Pashaco	10	6	60%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:00:26

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

